



Soledad, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

INFORME SECRETARIAL. Paso al despacho informando que se recibió correo electrónico por parte de la señora JULIA SOFIA HERNANDEZ VERGARA identificada con la cedula 42.270.754, quien, como participante de la convocatoria 755 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, solicita información sobre las acciones de tutela que se siguen en contra de esa entidad en razón de dicho concurso de méritos.

Sírvase proveer,

Original Firmado

DANIEL ANTONIO GIL RIOS
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.- Soledad, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Asunto:	ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA
Radicado No.:	08-758-31-04-002-2020-00069
Radicado No.:	08-758-31-04-002-2020-00070
Radicado No.:	08-758-31-04-002-2020-00071
Radicado No.:	08-758-31-04-002-2020-00072
Derecho:	AL DEBIDO PROCESO, A LA IGUALDAD, AL ACCESO Y EJERCICIO DE CARGOS PÚBLICOS, A ACCEDER AL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y CARGOS PÚBLICOS, Y OTROS.
Accionante:	ISAIAS MOISES RODRIGUEZ PACHECO Y OTROS
Accionados:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA y la ALCALDIA DE SOLEDAD.

Visto el anterior informe secretarial, y atendiendo a que en el despacho cursan cuatro (4) acciones de tutela en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL en razón del proceso de selección No. 755 - Convocatoria Territorial Norte 2018, se hace necesario informar, mediante la página web de esa entidad, a los demás concursantes para que rindan un informe acerca de los hechos materia de esta acción de tutela y puedan aportar las pruebas que pretendan hacer valer.

Ofíciase en tal sentido a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

LUIGI CARLO CIANCI FLÓREZ
JUEZ